



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

CARRERA 10 N° 14-33 PISO 12 EDIFICIO H.M.M.
TEL: 3418342 CMPL56BT@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
REF: PROCESO No. 110014003056-2019-00831-00

En atención a lo manifestado por el doctor JOSÉ WILSON PATIÑO FORERO como apoderado judicial de FINESA S.A. en memorial recepcionado electrónicamente, junto con el original del oficio No.2356 del 27 de agosto de 2019 sin diligenciar, el Despacho DISPONE:

PRIMERO: DECRETAR la terminación del proceso por pago, conforme acuerdo celebrado con la parte deudora.

SEGUNDO: ORDENAR el levantamiento de la APREHENSIÓN decretada sobre el bien trabado dentro del presente asunto, que recae sobre el automotor de placas **HKP-120**. Secretaría libre los oficios a las autoridades competentes.

TERCERO: DESGLOSAR a costa de la parte interesada el documento base de la presente acción (art 116 C.G.P.), con las constancias del caso

CUARTO: Sin costas para las partes.

QUINTO: ARCHIVAR oportunamente el expediente.

NOTIFÍQUESE,


LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

La presente providencia fue notificada por anotación
en ESTADO No 09 del 26 de febrero de 2021.

MIGUEL ANTONIO GRIJALBA GAITAN
Secretario

Cfg

Firmado Por:

LUISA FERNANDA HERRERA CAYCEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 056 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40c568b1d7bc5af841ffb126f3fe40aef62fca58b272c6a9004732d4914fa107**

Documento generado en 25/02/2021 01:34:03 PM